



**REF.: Autoriza Adquisición menor
10 UTM de Traslado del Sector
Frutillares a Escuela Marta
Colvin A, Guillermina Drake W.
Y Liceo Claudio Arrau León.**

DECRETO: N° 4661 /

COIHUECO, 27 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.-El Reglamento de La misma Ley N° 19886 contenido en el D..S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contar con Transporte para Estudiantes del Sector Frutillares a Escuela Marta Colvin A., Guillermina Drake Wood y Liceo Claudio Arrau León y Viceversa.
- 2.- Cotizaciones de tres Empresas.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de Transporte para Estudiantes del Sector Frutillares a Escuela Marta Colvin A., Guillermina Drake Wood y Liceo Claudio Arrau León y Viceversa
Al Proveedor "ALEX ELIEZER ARIAS ORTEGA" Rut: 13.131.379-9 por ser la Más económica.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 374.000.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- Sección